



De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Resolución de 13 de octubre de 2016 (Boletín Oficial del Estado de 24 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes, entre otros, del Cuerpo de Maestros, procede determinar las plantillas definitivas para el curso 2017/2018 de los centros docentes dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte donde imparten enseñanza los integrantes del citado cuerpo docente, y las vacantes conforme a esta plantilla

Este Ministerio, a la vista de las observaciones realizadas por las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y demás órganos competentes, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las plantillas orgánicas y vacantes de los centros públicos de Ceuta y Melilla que se indican en los anexos a la presente Orden, según se establece a continuación:

Anexo I.-Relación de Centros de Educación Infantil, Primaria y de Educación Especial, con indicación de las plantillas y vacantes existentes en los mismos.

Anexo II.-Relación de Institutos de Enseñanza Secundaria, con indicación de las plantillas y vacantes de los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria a cubrir por funcionarios del Cuerpo de Maestros

Segundo.- Tendrán la consideración de vacantes y por ello podrán ser objeto de adjudicación las plazas libres en cada centro docente, de acuerdo con los datos de la presente Resolución, y aquellas que se originen en la forma prevista en la base segunda de la Resolución de 13 de octubre de 2016.

Madrid, 29 de marzo de 2017

EL SUBSECRETARIO

Fdo: José Canal Muñoz